

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL

Título:	<b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA Y PROPUESTA NOMBRAMIENTO TECNICO DE OBRAS Y GESTION CATASTRAL</b>
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Empleo público
Descripción:	<b>CALIFICACIÓN DEFINITIVA Y PROPUESTA NOMBRAMIENTO PLAZA TECNICO DE OBRAS Y GESTION CATASTRAL. ESTABILIZACIÓN EMPLEO TEMPORAL.</b>

## ANUNCIO

El Tribunal Calificador en su sesión de fecha 27/09/2024 tal y como se deriva del correspondiente acta adoptó los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Elevar a definitiva la siguiente calificación provisional del proceso selectivo para la cobertura de una plaza de **TÉCNICO DE OBRAS Y GESTIÓN CATASTRAL**, personal laboral fijo, dentro del proceso de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de La Solana (Ciudad Real):

Nº	DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	EXPERIENCIA	MÉRITOS ACADEMICOS	TOTAL
1	***8746**	Alhambra García Cervigón, Fidel	16,00 pts	4,00 pts	20,00 pts
2	***1808**	Del Olmo Peinado, Ana Belén	0,12 pts	4,00 pts	04,12 pts
3	***8948**	Díaz Malaguilla Santos Orejón, Alfonsa	0,00 pts	0,00 pts	0,00 pts
4	***0174**	Gómez Ruiz, Julio	1,72 pts	4,00 pts	5,71 pts

**SEGUNDO.-** Proponer el nombramiento de **D. ALHAMBRA GARCÍA CERVIGÓN, FIDEL con DNI nº \*\*\*8746\*\*** por ser el aspirante que ha obtenido mayor puntuación en el proceso selectivo.

**TERCERO.-** Requerirle para que, en el plazo de veinte días hábiles, aporte los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria. En concreto:

- DNI.
- Titulación exigida
- Reconocimiento médico por parte de los servicios propios o concertados del Ayuntamiento.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica compartida <https://sede.dipucl.es>

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO  
PUBLICACIÓN OFICIAL

d) Declaración jurada o promesa de no estar incurso en causa de incapacidad específica conforme a la normativa vigente y de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de las administraciones públicas.

e) Declaración de compatibilidad a los efectos de lo dispuesto en el artículo primero de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, que regula las incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

f) Certificado negativo de delitos sexuales.

**CUARTO.-** Proponer la constitución de una BOLSA DE TRABAJO con el resto de aspirantes atendiendo a la puntuación obtenida en el proceso selectivo, de acuerdo con lo establecido en las bases octava y novena de la convocatoria.

Nº	DNI	NOMBRE APELLIDOS	Y	EXPERIENCIA	MÉRITOS ACADEMICOS	TOTAL
1	***0174**	Gómez Ruiz, Julio		1,72 pts	4,00 pts	5,71 pts
2	***1808**	Del Olmo Peinado, Ana Belén		0,12 pts	4,00 pts	4,12 pts
3	***8948**	Díaz Malaguilla Santos Orejón, Alfonsa		0,00 pts	0,00 pts	0,00 pts

Contra el presente acto administrativo podrá interponerse, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Sr. Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Contratación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.